	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO NO. 206	TRD: 1141.4

DECRETO No. 206

01 de Agosto de 2012

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y los artículos 23 y 91 de la Ley 136 de 1.994, y

CONSIDERANDO:

Que el parágrafo 2 del artículo 23 de la Ley 136 de 1.994 faculta a los Alcaldes para convocar a sesiones extraordinarias a los Concejos Municipales para que se ocupen exclusivamente de los asuntos que se sometan a su consideración, lo cual en esta oportunidad se hace necesario para que la Honorable Corporación surta el trámite constitucional y legal a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, EN ESPECIAL LO CONSAGRADO EN LA LEY 909 DE 2.004 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS”.
- “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA”.
- “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 042 DEL 10 DE AGOSTO DE 2.009”.


En mérito de lo anterior, se

DECRETA:


ARTÍCULO PRIMERO: Convócase al Honorable Concejo Municipal de Palmira a Sesiones Extraordinarias desde el día dos (02) de Agosto hasta el día quince (15) de Agosto de dos mil doce (2.012).

ARTÍCULO SEGUNDO: Durante el período de sesiones extraordinarias el Honorable Concejo Municipal de Palmira dará el trámite correspondiente a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

- “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, EN ESPECIAL LO CONSAGRADO EN LA LEY 909 DE 2.004 Y SUS DECRETOS REGLAMENTARIOS”.
- “POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN UNAS FACULTADES AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA”.

	EDIFICIO CAMP CALLE 30 CON CARRERA 29 ESQUINA PBX: 2709500	Página 1 de 2
	www.palmira.gov.co	




 ALCALDÍA DE PALMIRA (V) NIT: 891.380.007-3	DESPACHO ALCALDE	CÓDIGO: FO-DIE-006
	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	VERSIÓN: 1.0
	SUBPROCESO: ADMINISTRACIÓN ESTRATÉGICA	FECHA: 04-29-2011
	ACTO ADMINISTRATIVO – DECRETO NO. 206	TRD: 1141.4

- “POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 042 DEL 10 DE AGOSTO DE 2.009”.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acto Administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los un (01) días del mes de Agosto del año dos mil doce (2012).


JOSÉ RITTER LOPEZ PEÑA
 Alcalde Municipal